



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 565-2021-GRA/GR

Ayacucho, 30 de noviembre del 2021

CONSIDERANDO:

Que, a través el Decreto Supremo N° 334-2021-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, entre otros, a favor del Gobierno Regional de Ayacucho para financiar el pago de las bonificaciones económicas a los condecorados con las Palmas Magisteriales del año 2021 – Edición Bicentenario; al amparo del literal g) del numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, autoriza al Ministerio de Educación, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional del Año Fiscal 2021, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar, entre otras finalidades, lo dispuesto en el literal g) del citado numeral, referido al pago de la entrega económica y bonificación por otorgamiento correspondiente a los condecorados con las palmas magisteriales, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1440 – Del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 334-2021-EF, por un monto de UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (S/ 1,500.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS:

(En Soles)

SECCION SEGUNDA
PLIEGO

: Instancias Descentralizadas
: 444 Gobierno Regional del departamento de Ayacucho.



M. MOROTE



UNIDAD EJECUTORA	: 307 Educación VRAE La Mar.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.	
PRODUCTO	: 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.	
ACTIVIDAD	: 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	
5. Gasto Corriente		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	SI.	<u>1,500.00</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 307	SI.	<u>1,500.00</u>
TOTAL PLIEGO	SI.	<u>1,500.00</u> =====

Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.



M. MOROTE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

C.P.C. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL
GOBERNADOR



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 307 - GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION VRAE LA MAR (001352)

NOTA 0000000085

MES: NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 29/11/2021
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 334-2021-EF
JUSTIFICACIÓN: HABILITACION CONFORME DS 334-2021-EF, PALMAS MAGISTERIALES

ESTADO: APROBADO
FECHA: 30/11/2021
DOCUMENTO: 107 | 565-2021-GRA/GR

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
0090 3000385 5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS		1,500
00 RECURSOS ORDINARIOS		1,500
5 GASTOS CORRIENTES		1,500
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,500
TOTAL:		1,500



M. MOROTE